

Poder Judicial de San Luis

ADM 5696/18

"DR RUTA, JOSE AGUSTIN S/ ELEVA RECURSOS DE RECONSIDERACION CON APELACION EN SUBSIDIO DE LOS AGENTES DEL JUZGADO CIVIL N° 4 A SU CARGO"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 172-STJSL-SA-2018.-

SAN LUIS, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados:

"DR. RUTA, JOSE AGUSTIN S/ELEVA RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN CON APELACIÓN EN SUBSIDIO DE LOS AGENTES DEL JUZGADO CIVIL N° 4 A SU CARGO" Expte. N° ADM 5696/18;

Y CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 115 en fecha 05/09/18 se tienen por recibidos en este Superior Tribunal de Justicia los recursos de apelación en subsidio interpuestos en los términos del art. 31 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, los agentes judiciales del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial: Teresita Gladys Andrada, María Fabiana Aquín, Diego Adrián Latorre, Silvia Soledad Giménez, Jorge Luis Lucero Sosa, Gustavo R.E. Domínguez, Tamara Belén Salinas, Cynthia Evelyn Schvartz, Yamila Grisel Marín Barroso, Matías Ezequiel Torres, María Soledad Oliver, Carlos Gabriel Lucero Amieva, y en fecha 17/09/18 pasan a estudio los presentes actuados para su resolución.

II.- Que a fs. 149 y vta. en fecha 17/09/18 el Dr. José Agustín Ruta, Juez titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, desiste y deja sin efecto las sanciones disciplinarias aplicadas a los agentes judiciales en fecha 22/08/19 y 27/08/2018, y solicita el pase a otra dependencia de cuatro de ellos, presentación que es complementada con la de fs. 154 y vta. de fecha 25/09/18.

III.- Con fecha 26/09/18 a fs. 158 se ordena notificar el

Poder Judicial de San Luis

desistimiento de las sanciones disciplinarias a los correos electrónicos institucionales de los agentes del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial y se ordena efectivizar que se efectivice el paso a estudio dispuesto a fs. 148.-

IV.- Que atento a las constancias de autos, corresponde declarar abstractos los recursos de apelación en subsidio interpuestos por los agentes judiciales del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, traídos a resolver en fecha 10/09/18, en virtud del desistimiento formulado a fs. 149 y vta. en fecha 17/09/18 y fs. 154 y vta. en fecha 25/09/18 por el Dr. José Agustín Ruta.

Por ello, **SE RESUELVE**: Declarar abstractos los recursos de apelación en subsidio interpuestos por los agentes judiciales del Juzgado en lo Civil Comercial y Minas N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial: Teresita Gladys Andrada, María Fabiana Aquín, Diego Adrián Latorre, Silvia Soledad Giménez, Jorge Luis Lucero Sosa, Gustavo R.E. Domínguez, Tamara Belén Salinas, Cynthia Evelyn Schvartz, Yamila Grisel Marín Barroso, Matías Ezequiel Torres, María Soledad Oliver, Carlos Gabriel Lucero Amieva, traídos a resolver en fecha 10/09/18.

NOTIFIQUESE. REGISTRESE.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 del Acuerdo N° 61/17.-